

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2018-1472 *Información pública de solicitud de autorización para explotación preferente de los servicios de temporada 2018 en las playas del término municipal de Arnúero, por un periodo de cuatro años. Expediente AUT01/18/39/0017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por el Ayuntamiento de Arnúero.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 6 de enero de 2018.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2018/1472